



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de diciembre de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Recordando mi declaración de 1º de agosto de 2007, en que acogía con beneplácito la iniciativa del Grupo de Contacto (Alemania, Francia, Italia, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) de establecer una Troika formada por representantes de los Estados Unidos, la Federación de Rusia y la Unión Europea para que dirigiera una etapa de nuevas negociaciones sobre el estatuto futuro de Kosovo, tengo el honor de transmitir por la presente el informe de la Troika de los Estados Unidos, la Federación de Rusia y la Unión Europea sobre Kosovo, que me ha remitido el Grupo de Contacto al término del mandato de la Troika (véase el apéndice).

Le agradecería que tuviera a bien señalar el presente documento a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Ban** Ki-moon



Apéndice

Informe de la Troika de los Estados Unidos, la Federación de Rusia y la Unión Europea sobre Kosovo

4 de diciembre de 2007

Resumen

1. Nosotros, la Troika de representantes de los Estados Unidos, la Federación de Rusia y la Unión Europea, hemos dedicado los cuatro últimos meses a llevar a cabo negociaciones entre Belgrado y Pristina sobre el estatuto futuro de Kosovo. Nuestro objetivo era facilitar un acuerdo entre las partes. Las negociaciones se desarrollaron en el marco de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y los principios rectores del Grupo de Contacto (véase S/2005/709). En el transcurso de nuestra labor, las partes examinaron una amplia gama de posibilidades, como la plena independencia, la independencia supervisada, la división territorial, la autonomía sustancial, los arreglos confederales e incluso un estatuto tácito sobre un “acuerdo para discrepar”.

2. La Troika logró facilitar la celebración de debates de alto nivel, intensos y sustantivos, entre Belgrado y Pristina. No obstante, las partes no consiguieron alcanzar un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Kosovo. Ninguna de las partes estaba dispuesta a ceder en su postura sobre la cuestión fundamental de la soberanía de Kosovo. Esa circunstancia es de lamentar, habida cuenta de que un arreglo negociado redundaría en el interés de ambas partes.

Antecedentes

3. Durante más de dos años se ha desarrollado un proceso político para determinar el estatuto futuro de Kosovo, la última gran cuestión derivada del hundimiento de Yugoslavia. El Secretario General de las Naciones Unidas designó en noviembre de 2005 a Martti Ahtisaari su Enviado Especial para que se ocupara del proceso del estatuto futuro previsto en la resolución 1244 (1999). Tras 15 meses de negociaciones patrocinadas por las Naciones Unidas, el Sr. Ahtisaari preparó una propuesta integral de arreglo sobre el estatuto de Kosovo en que figuraban medidas para proteger a las comunidades no albanesas de Kosovo y una recomendación de que Kosovo pasara a ser independiente después de un período de supervisión internacional. Pristina aceptó el arreglo Ahtisaari en su integridad, mientras que Belgrado lo rechazó.

4. A raíz de un período de debates en el Consejo de Seguridad, el Grupo de Contacto (Alemania, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Italia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) propuso que una “troika” de funcionarios de los Estados Unidos, la Federación de Rusia y la Unión Europea llevara adelante una nueva etapa de negociaciones con objeto de alcanzar un acuerdo negociado. El 1º de agosto de 2007, el Secretario General aprobó la iniciativa, reiteró su convicción de que el statu quo era insostenible y pidió un informe del Grupo de Contacto sobre esas actividades para el 10 de diciembre de 2007. La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el proceso relativo al estatuto futuro de Kosovo (UNOSEK) permanecería asociada con el proceso al mantenerse dispuesta a suministrar información y aclaraciones cuando se le solicitara (véase el anexo I).

La misión de la Troika

5. En nuestra designación como representantes de la Troika, prometíamos que haríamos todo lo que estuviera en nuestras manos para encontrar un resultado mutuamente aceptable. En pos de ese objetivo, explicamos a las partes los principios que regirían nuestra labor. En primer lugar, reafirmamos que la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y los principios rectores del Grupo de Contacto de noviembre de 2005 seguirían siendo nuestro marco de acción. En segundo lugar, señalamos que, si bien el arreglo Ahtisaari todavía estaba sobre la mesa, estaríamos preparados para asumir cualquier arreglo que las partes pudieran alcanzar. Se recordó repetidamente a ambas partes su responsabilidad respecto del éxito o el fracaso del proceso.

6. También explicamos que la Troika no tenía intención alguna de imponer una solución. Por el contrario, correspondía a cada una de las partes convencer a la otra de lo razonable de su postura. Aunque nuestra función sería principalmente la de facilitar el diálogo directo, también nos proponíamos ocuparnos activamente de buscar los aspectos en que se pudiera llegar a una avenencia.

Calendario de trabajo

7. En los cuatro meses de nuestro mandato cumplimos un intenso calendario de reuniones con las partes (véase el anexo II). El programa constaba de 10 sesiones, seis de las cuales consistían en diálogos cara a cara, más una intensa conferencia final de tres días que se celebraría en Baden (Austria), así como dos viajes a la región. Belgrado estuvo representada en el proceso por el Presidente Boris Tadić, el Primer Ministro Vojislav Koštunica, el Ministro de Relaciones Exteriores Vuk Jeremić y el Ministro para Kosovo Slobodan Samardžić. Pristina estuvo representada por el “equipo unitario”, formado por el Presidente Fatmir Sejdiu, el Primer Ministro Agim Çeku, el Presidente de la Asamblea Kolë Berisha, Hashim Thaçi y Veton Surroi. La Troika expresó su reconocimiento por el hecho de que ambas delegaciones estuvieran representadas al máximo nivel, lo que subrayaba la importancia que otorgaban al proceso. Además de las sesiones conjuntas, organizamos reuniones por separado para consultar con cada una de las partes. Nuestras sesiones fueron largas y muchas veces difíciles, ya que afrontábamos un legado de desconfianza mutua y sentimiento de agravio histórico en relación con los conflictos del decenio de 1990. El Grupo de Contacto prestó apoyo a nuestra labor, y sus Ministros de Relaciones Exteriores instaron a las partes a que abordaran las negociaciones con “creatividad, audacia y ánimo conciliatorio” (véase el anexo III). También intentamos obtener y conseguimos la promesa de las partes de que ninguna de las dos realizaría actos ni declaraciones de carácter provocativo a lo largo del proceso (véanse los anexos IV y V).

8. Al iniciar nuestra labor, examinamos en primer lugar las posturas bien establecidas de cada parte. Pristina reafirmó su preferencia por la independencia supervisada de Kosovo y volvió a confirmar su aceptación de la propuesta Ahtisaari. Belgrado rechazó la propuesta Ahtisaari y reafirmó su preferencia por que Kosovo fuera autónomo dentro de Serbia. Como resultado de ello, no hubo debate alguno sobre la propuesta Ahtisaari ni sobre si debía ser modificada. Ambas partes utilizaron argumentos históricos, funcionales, jurídicos y prácticos en apoyo de su resultado preferido. Belgrado elaboró su modelo de autonomía sustancial para aumentar los poderes de un Kosovo autónomo y reducir los que se reservaría para sí. Declaró que no habría un retorno a la situación anterior a marzo de 1999. Pristina

presentó un proyecto de tratado de amistad y cooperación en que se describía el modo en que Kosovo y Serbia, como Estados independientes, podían cooperar en asuntos de interés mutuo, establecer órganos comunes, potenciar su compromiso con la multiétnicidad y apoyarse mutuamente en sus respectivas aspiraciones euroatlánticas.

9. Pese a nuestra repetida petición de ideas nuevas y ánimo conciliatorio, ninguna de las partes logró convencer a la otra de que aceptara su resultado preferido. Alentados por la declaración ministerial del Grupo de Contacto de 27 de septiembre (anexo III), adoptamos una estrategia más activa. Expusimos nuestra evaluación en forma de 14 puntos de posible coincidencia entre las posturas de las partes (véase el anexo VI). Las partes respondieron a esos puntos sin aceptarlos totalmente.

10. Con nuestra orientación, las partes estudiaron resultados que iban desde la independencia hasta la autonomía, así como modelos alternativos, como arreglos confederales, e incluso un modelo basado en un “acuerdo para discrepar”, en que no se exigiría a ninguna parte que renunciara a su postura pero se intentaría lograr arreglos prácticos destinados a facilitar la cooperación y la consulta entre las partes. También se examinaron otros modelos internacionales, como el de Hong Kong, las Islas Åland y la Comunidad de Estados Independientes. Aunque se mencionó, no se hizo hincapié en la opción de la división territorial, que ambas partes y el Grupo de Contacto consideraban inaceptable. Ninguno de esos modelos resultó ser una base adecuada para establecer un acuerdo. Concluimos las negociaciones cara a cara entre las partes con una conferencia de alto nivel celebrada en Baden (Austria), del 26 al 28 de noviembre, en que de nuevo alentamos a ambas partes a que encontraran la forma de salir del punto muerto.

Conclusiones

11. A lo largo de las negociaciones, ambas partes demostraron una plena dedicación. Sin embargo, tras 120 días de intensas negociaciones, las partes no lograron alcanzar un acuerdo sobre el estatuto de Kosovo. Ninguna de las partes estaba dispuesta a ceder respecto de la cuestión básica de la soberanía.

12. No obstante, pese a esa diferencia fundamental respecto al estatuto, que la Troika no logró paliar, creemos que ese proceso sirvió para un objetivo útil. Ofrecimos a las partes la oportunidad de encontrar una solución a sus diferencias. Bajo nuestros auspicios, las partes entablaron el diálogo de alto nivel más sostenido e intenso desde que terminaron las hostilidades en Kosovo en 1999. A lo largo del proceso, las partes descubrieron aspectos en que sus intereses coincidían. También concordaron en la necesidad de promover y proteger las sociedades multiétnicas y abordar las cuestiones difíciles que entorpecían la reconciliación, especialmente la determinación de la suerte de las personas desaparecidas y el regreso de los desplazados. El aspecto más importante es que Belgrado y Pristina reafirmaron la centralidad de su perspectiva europea sobre sus relaciones futuras: ambas partes confirmaron su deseo de encontrar un futuro bajo el techo común de la Unión Europea.

13. Aunque las diferencias que separan a las partes siguen intactas, la Troika ha logrado obtener promesas importantes. En particular, ambas partes han prometido que se abstendrán de realizar actos que puedan poner en peligro la situación de la seguridad en Kosovo o en otro lugar y no utilizarán la violencia, la amenaza o la intimidación (anexo VII). Hicieron esas promesas sin perjuicio de sus posturas respecto del estatuto. Hay que recordar a las dos partes que el incumplimiento de esas promesas afectará al logro del futuro europeo al que ambas aspiran.

14. Cabe señalar que Kosovo y Serbia seguirán estando ligados a causa de la índole especial de su relación, particularmente en sus dimensiones históricas, humanas, geográficas, económicas y culturales. Como señalaron los Ministros del Grupo de Contacto en la reunión que celebraron en Nueva York el 27 de septiembre, la solución del estatuto de Kosovo es fundamental para la estabilidad y seguridad de los Balcanes occidentales y de Europa en su conjunto. Creemos que es de una importancia fundamental que se mantenga la paz en la región y se evite la violencia y, por consiguiente, esperamos que las partes cumplan sus promesas. Además, estamos firmemente convencidos de que el arreglo sobre el estatuto de Kosovo contribuirá al cumplimiento de las aspiraciones europeas de ambas partes.

Anexo I

Declaración del Secretario General relativa a la nueva etapa de las conversaciones sobre Kosovo

1° de agosto de 2007

El Grupo de Contacto me ha informado de la tarea que ha asumido respecto de las modalidades para la realización de nuevas negociaciones entre Pristina y Belgrado. Esa iniciativa estará encabezada por una troika formada por representantes de los Estados Unidos, la Federación de Rusia y la Unión Europea.

Aplaudo esa iniciativa del Grupo de Contacto y espero que la nueva etapa de conversaciones lleve a lograr un acuerdo sobre el estatuto futuro de Kosovo, que sigue siendo una prioridad para las Naciones Unidas.

La comunidad internacional debe encontrar una solución que se aplique en los plazos debidos, tenga en cuenta las principales inquietudes de todas las comunidades que viven en Kosovo y aclare el estatuto de Kosovo. El statu quo no es sostenible.

La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Kosovo (UNOSEK) permanecerá asociada con el proceso al mantenerse dispuesta a suministrar información y aclaraciones cuando se le solicite.

Las Naciones Unidas seguirán desempeñando un papel constructivo en la nueva etapa de conversaciones y continuarán ejerciendo su importante función sobre el terreno en Kosovo.

El Grupo de Contacto volverá a presentarme información para el 10 de diciembre.

Anexo II

Actos de la Troika

9 de agosto: Primera reunión de la Troika con el Grupo de Contacto (*Londres*)

10 a 12 de agosto: Primera reunión de la Troika con las partes (*Belgrado y Pristina*)

30 de agosto: Segunda reunión de la Troika con las partes (*Viena*)

18 y 19 de septiembre: Tercera reunión de la Troika con las partes (*Londres*)

27 de septiembre: Reunión de la Troika con el Secretario General de las Naciones Unidas, el Secretario General/Alto Representante de la Unión Europea, el Secretario General de la OTAN y los ministros del Grupo de Contacto (*Nueva York*)

28 de septiembre: Cuarta reunión de la Troika con las partes – Primera reunión cara a cara (*Nueva York*)

14 de octubre: Quinta reunión de la Troika con las partes – Segunda reunión cara a cara (*Bruselas*)

22 de octubre: Sexta reunión de la Troika con las partes – Tercera reunión cara a cara (*Viena*)

5 de noviembre: Séptima reunión de la Troika con las partes – Cuarta reunión cara a cara (*Viena*)

20 de noviembre: Octava reunión de la Troika con las partes – Quinta reunión cara a cara (*Bruselas*)

26 a 28 de noviembre: Novena reunión de la Troika con las partes – Sexta reunión cara a cara (*Baden, Austria*)

3 de diciembre: Décima reunión de la Troika con las partes (*Belgrado y Pristina*)

Anexo III

Declaración de los Ministros del Grupo de Contacto sobre Kosovo

Nueva York, 27 de septiembre de 2007

Los Ministros del Grupo de Contacto, junto con el Secretario General de las Naciones Unidas, el Alto Representante de la Unión Europea, la Presidencia de la Unión Europea, el Comisario de Ampliación de la Comisión Europea y el Secretario General de la OTAN se reunieron en Nueva York el 27 de septiembre para debatir el proceso del estatuto de Kosovo. Escucharon un informe de la Troika de los Estados Unidos, la Federación de Rusia y la Unión Europea. También asistió un representante de la UNOSEK.

Los Ministros reiteraron que para la estabilidad y seguridad de los Balcanes occidentales y de Europa en general era fundamental que se adoptara sin demora una resolución sobre el estatuto de Kosovo. Los Ministros reafirmaron su determinación por buscar un arreglo negociado con la aprobación del Consejo de Seguridad. Los Ministros expresaron su reconocimiento por el esfuerzo continuo de la UNMIK y la KFOR por contribuir a un Kosovo multiétnico, pacífico y democrático. Hicieron suyo decididamente el juicio del Secretario General de las Naciones Unidas de que el statu quo no era sostenible. Esa situación tenía consecuencias perniciosas para el desarrollo político, social y económico de Kosovo y para la estabilidad subyacente de la región. Por consiguiente, había que encontrar una solución sin más demora.

Cuando se reunieron en Nueva York en septiembre de 2006, los Ministros del Grupo de Contacto alentaron al Enviado Especial de las Naciones Unidas a que preparara una propuesta integral en relación con un arreglo sobre el estatuto. La propuesta, presentada tras 14 meses de negociaciones, ha sido aceptada por Pristina y rechazada por Belgrado.

En un esfuerzo más por conseguir un arreglo negociado, el Grupo de Contacto estableció una Troika, cuya tarea sería la de facilitar una etapa de nuevas conversaciones entre las partes. El proceso de la Troika concluirá cuando el Grupo de Contacto presente su informe al Secretario General de las Naciones Unidas para el 10 de diciembre.

Los Ministros expresaron su apoyo decidido al proceso de la Troika y se felicitaron del rápido ritmo de actividad y la atmósfera constructiva de las primeras rondas de conversaciones. Los Ministros reiteraron su opinión de que los principios rectores del Grupo de Contacto, de noviembre de 2005, debían seguir suministrando el marco para el proceso del estatuto, basado en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

El próximo paso en el proceso de la Troika consistirá en unas conversaciones directas entre las partes que tendrán lugar en Nueva York el 28 de septiembre. Los Ministros del Grupo de Contacto acogieron con agrado la novedad de los debates cara a cara. Los Ministros instaron a ambas partes a que abordaran las restantes negociaciones con creatividad, audacia y ánimo conciliatorio. Además, cualquier arreglo debe ser aceptable para el pueblo de Kosovo, garantizar las normas en su cumplimiento respecto del carácter multiétnico de Kosovo y promover la estabilidad futura de la región. Los Ministros subrayaron que todo arreglo sobre el estatuto futuro debería centrarse en desarrollar la índole especial de las relaciones entre las

dos partes, particularmente en sus dimensiones históricas, económicas, culturales y humanas.

Los Ministros instaron a las partes a que tomaran en serio la oportunidad creada por el proceso de la Troika para lograr un arreglo negociado. Correspondía a cada una de las partes formular propuestas realistas. Aunque la propuesta integral del Enviado Especial seguía sobre la mesa, el Grupo de Contacto estaba dispuesto a prestar apoyo a cualquier acuerdo alcanzado entre las partes. Los Ministros reiteraron que la pugna por lograr un arreglo negociado no debía hacer olvidar que ninguna de las partes podía impedir unilateralmente que avanzara el proceso del estatuto. Los Ministros apoyaron el compromiso continuado de las Naciones Unidas y celebraron la disposición de la OTAN y la Unión Europea para ejercer el liderazgo respecto del cumplimiento de un arreglo sobre el estatuto de Kosovo y continuar los preparativos necesarios para esas labores. Los Ministros celebraron la intervención activa de la Unión Europea habida cuenta de la perspectiva europea de la región de los Balcanes occidentales.

Los Ministros observaron y celebraron las promesas que habían hecho ambas partes a la Troika de evitar las palabras y acciones provocativas y exhortaron a las partes a que cumplieran esas promesas. Los acontecimientos políticos en Kosovo y Serbia no deberían interferir en la participación constructiva de las partes en el proceso de la Troika. Expresaron su esperanza de que las elecciones que estaban previstas en Kosovo para el 17 de noviembre se celebraran con la plena participación de todas las comunidades y en un ambiente tranquilo y ordenado.

Todos los presentes en la reunión permanecerán estrechamente vinculados al proceso y seguirán prestando pleno apoyo a la labor de la Troika.

Anexo IV

Documento oficioso de Viena

Con ocasión de la reunión con la Troika celebrada el 30 de agosto en Viena, ambas partes reafirmaron sus declaraciones respecto de la situación de la seguridad.

La delegación de Belgrado reafirmó su disposición a hacer todo lo que estuviera en su poder para asegurar la paz y la estabilidad a lo largo del proceso. La parte serbia y sus instituciones ejercerán una especial vigilancia a ese respecto.

La delegación de Pristina reafirmó su disposición a hacer todo lo que estuviera en su poder para asegurar la paz y la estabilidad a lo largo del proceso, teniendo en consideración el mandato de la KFOR respecto de la seguridad general en el entorno de Kosovo y los respectivos mandatos de la policía de la UNMIK y el Servicio de Policía de Kosovo.

Ambas partes prometieron que se abstendrían de todo acto o declaración que pudiera considerarse de carácter provocativo en el delicado clima reinante en la presente etapa de negociaciones. Ambas partes acordaron que esas promesas mutuas servirían de medidas de fomento de la confianza al inicio de la etapa de conversaciones con la Troika.

Leído a ambas delegaciones el 30 de agosto y confirmado en presencia de todos los miembros de la Troika.

Anexo V

Declaración de Nueva York (28 de septiembre)

En la reunión con la Troika celebrada el 28 de septiembre en Nueva York, ambas delegaciones acogieron con agrado las primeras conversaciones directas entre las partes organizadas bajo los auspicios de la Troika. Las partes reiteraron su compromiso de implicarse seriamente en esas conversaciones. La Troika recordó a las partes la declaración del Secretario General de 1º de agosto en que se afirmaba que el statu quo no era sostenible.

Se informó a las dos delegaciones de la declaración del Grupo de Contacto formulada en la reunión ministerial que se celebró en Nueva York el 27 de septiembre. Los Ministros reiteraron, entre otras cosas, que para la estabilidad y seguridad de los Balcanes Occidentales y de Europa en general era fundamental que se adoptara sin demora una resolución sobre el estatuto de Kosovo. Los Ministros reafirmaron su determinación de intentar lograr un arreglo negociado con la aprobación del Consejo de Seguridad. Los principios rectores del Grupo de Contacto deberían seguir suministrando el marco para el proceso del estatuto, basado en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. Los Ministros también instaron a ambas partes a que abordaran las restantes negociaciones con creatividad, audacia y ánimo conciliatorio. Instaron a las partes a que tomaran en serio la oportunidad creada por el proceso de la Troika para lograr un arreglo negociado. También recordaron a las partes que correspondía a cada una de ellas formular propuestas realistas y que ninguna de las dos podía impedir unilateralmente que avanzara el proceso del estatuto. Los Ministros subrayaron que todo arreglo sobre el estatuto futuro debería centrarse en desarrollar la índole especial de las relaciones entre las dos partes, particularmente en sus dimensiones históricas, económicas, culturales y humanas.

Reconociendo que la violencia, la provocación y la intimidación constituirían un grave riesgo para el proceso de la Troika y para la estabilidad y la seguridad de la región, ambas partes reafirmaron la promesa, expresada en el documento de Viena de 30 de agosto, de que se abstendrían de realizar actividades o declaraciones que pudieran poner en peligro la situación de la seguridad.

Ambas partes entendían que el Grupo de Contacto presentaría un informe al Secretario General de las Naciones Unidas para el 10 de diciembre de 2007. A ese respecto, celebraron la intención de la Troika de intensificar su programa de trabajo a fin de alcanzar un acuerdo antes de que concluyera el mandato de la Troika.

Aceptado por ambas delegaciones en la primera reunión directa dirigida por la Troika, celebrada en Nueva York el 28 de septiembre, y confirmado en presencia de todos los miembros de la Troika.

Anexo VI

Evaluación de las negociaciones por la Troika: conclusiones principales

La Troika ha examinado las posturas de las dos partes. Sin perjuicio de las posturas de ambas partes sobre el estatuto, los principios siguientes pueden allanar el camino hacia una solución:

1. Belgrado y Pristina se centrarán en desarrollar la índole especial de las relaciones que existen entre ambas partes, particularmente en sus dimensiones históricas, económicas, culturales y humanas.

2. Belgrado y Pristina resolverán los problemas futuros entre ambas partes de manera pacífica y no iniciarán actividades ni disposiciones que se considerarían amenazadoras para la otra parte.

3. Kosovo se integrará plenamente en las estructuras regionales, en particular las que guarden relación con la cooperación económica.

4. No se regresará al estatuto anterior a 1999.

5. Belgrado no gobernará Kosovo.

6. Belgrado no restablecerá una presencia física en Kosovo.

7. Belgrado y Pristina tienen la determinación de progresar hacia la asociación con la Unión Europea y, eventualmente, la adhesión a la Unión como miembros, así como de acercarse paulatinamente a las estructuras euroatlánticas.

8. Pristina aplicará amplias medidas para aumentar el bienestar de los serbios de Kosovo, así como de otras comunidades no albanesas, especialmente mediante la descentralización del gobierno local, las garantías constitucionales y la protección del patrimonio cultural y religioso.

9. Belgrado y Pristina cooperarán, entre otros, en los siguientes asuntos de interés mutuo:

- a. La determinación del paradero de las personas desaparecidas y el regreso de las personas desplazadas;
- b. La protección de las minorías;
- c. La protección del patrimonio cultural;
- d. Sus perspectivas europeas y sus iniciativas regionales;
- e. Las cuestiones económicas, como la política fiscal y la energía, el comercio y la armonización con la normativa de la Unión Europea, así como el desarrollo de una estrategia conjunta de crecimiento económico y desarrollo, de conformidad con las iniciativas económicas regionales;
- f. La libre circulación de personas, bienes, capitales y servicios;
- g. El sector bancario;
- h. La infraestructura, los transportes y las comunicaciones;
- i. La protección del medio ambiente;

- j. La salud pública y el bienestar social;
 - k. La lucha contra el crimen, especialmente en las esferas del terrorismo, el tráfico de personas, armas y estupefacientes y el crimen organizado;
 - l. La cooperación entre las autoridades municipales y el Gobierno de una de las partes;
 - m. La educación.
10. Belgrado y Pristina establecerán órganos conjuntos para llevar a cabo la cooperación.
11. Belgrado no interferirá en la relación de Pristina con las instituciones financieras internacionales.
12. Pristina tendrá pleno poder sobre sus finanzas (fiscalidad, ingresos públicos, etc.).
13. El proceso de estabilización y asociación (mecanismo de seguimiento) para Kosovo de la Unión Europea seguirá adelante sin injerencias de Belgrado.
14. La comunidad internacional mantendrá su presencia civil y militar en Kosovo después de que se haya determinado el estatuto.

Anexo VII

Comunicado de prensa de la Troika: la Conferencia de Baden

Baden (Austria), 28 de noviembre de 2007

La Troika de negociación integrada por los Estados Unidos, la Federación de Rusia y la Unión Europea ha llevado a cabo una intensa conferencia con las delegaciones de Belgrado y Pristina para debatir el estatuto de Kosovo. La Troika reunió a dirigentes de ambas partes en Baden (Austria) durante casi tres días de intensas conversaciones. La Conferencia de Baden marca el final de las negociaciones cara a cara patrocinadas por la Troika.

En el transcurso de las conversaciones, la Troika instó a las partes a que tomaran en consideración una amplia gama de posibilidades para el estatuto de Kosovo. La Troika estudió junto con ambas partes todos los resultados razonables sobre un estatuto para Kosovo a fin de determinar dónde podría haber posibilidades de lograr un resultado mutuamente aceptable.

Desgraciadamente, las partes no consiguieron alcanzar un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Kosovo. No obstante, la Troika cree que esa etapa de intenso diálogo fue beneficiosa para las partes. Les ofreció una oportunidad de consolidar la confianza y determinar intereses comunes, en particular su deseo de alcanzar un futuro mejor mediante el logro de una perspectiva europea.

Las negociaciones dirigidas por la Troika brindaron a las partes seis ocasiones de debatir directamente el estatuto definitivo de Kosovo. Las negociaciones crearon una oportunidad de entablar un diálogo a los más altos niveles. Las reuniones han permitido a la Troika reiterar la importancia de mantener la paz, evitar la incitación a la violencia y procurar no poner en peligro la seguridad en la región. Las partes han aceptado esos principios repetidamente y han vuelto a hacerlo en la Conferencia de Baden. Ambas partes pusieron de manifiesto que deseaban evitar la violencia. Ese compromiso con la paz debe continuar después de que la Troika concluya su labor el 10 de diciembre. La Troika apela a Belgrado y Pristina a que mantengan la comunicación sin perjuicio de sus posturas respecto del estatuto. Es responsabilidad de Belgrado y Pristina mantener su compromiso con la paz y el diálogo sobre los asuntos de interés común.

La Troika empezará a redactar el informe que se presentará a más tardar el 10 de diciembre al Secretario General por conducto del Grupo de Contacto. En su visita a Belgrado y Pristina del 3 de diciembre, la Troika revisará el informe con las partes. Cuando el Grupo de Contacto haya presentado el informe al Secretario General, concluirá el mandato de la Troika.